



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.353.

VISTO: La nota de fecha 28/07/2015, presentada por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 010 elaborado por la Comisión de "...Cultura,..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Declarar de *Interés Departamental* la *29ª Feria Departamental de Clubes de Ciencia*, organizado por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Departamento de Cultura Científica, y la Administración Nacional de Educación Pública, a realizarse en la ciudad de Bella Unión el día viernes 04 de setiembre de 2015.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría

JORGE CRISTALDO
Presidente

